Transformación Digital de Empresas – Módulo IV: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del sector agroalimentario

Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del sector agroalimentario

GUÍA DOCENTE



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS



Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Transformación Digital de Empresas					
Denominación de la asignatura	Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del sector agroalimentario					
Módulo	Módulo IV: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del sector agroalimentario					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:	0.00	Práctica:	5.00	Total:	5.00
Periodo de impartición	Del 24 de abril al 5 de junio de 2024					
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/master.transformacion.digital					
Web universidad colaboradora	https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/7125					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Irene Martínez Masegosa		UNIVERSIDAD DE ALMERIA	0.00

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Irene Martínez Masegosa		UNIVERSIDAD DE ALMERIA	0.00

TUTORIAS: Horario y localización

Esta asignatura se realiza dentro de la etapa de formación en alternancia (o formación dual) . Las tutorías se realizarán de forma coordinada y planificada entre el tutor académico y el tutor profesional en la empresa o entidad colaboradora en la que el estudiante realice la formación en alternancia.



RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE			
Conocimientos o contenidos			
Competencias	COM02: Examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los relacionados con la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional; la garantía de acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; el fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinente mediante la cooperación internacional, y la promoción de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. COM03: Aplicar la igualdad de género y la reducción de desigualdades en la sociedad a través del conocimiento y la educación y desarrollar un compromiso ético como ciudadano y como profesional. COM05: Desarrollar las aptitudes para el trabajo, la comunicación efectiva, la planificación y gestión del tiempo, el esfuerzo, el aprendizaje permanente, la búsqueda de la calidad, así como el espíritu creativo y emprendedor, además del liderazgo, para el adecuado desarrollo de proyectos académicos y profesionales. COM11: Identificar y analizar los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para la elaboración y puesta en marcha de proyectos de transformación digital de empresas del sector.		
Habilidades o destrezas	HD08: Planifica las diferentes etapas del desarrollo de proyectos en el ámbito de la transformación digital de empresas del sector, incluyendo el diseño, la redacción y firma, si fuera necesaria		

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

En el plan de estudios de este Máster se definen dos materias para este itinerario:

- "Digitalización de empresas del sector agroalimentario"
- "Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario"

y esta asignatura es la última de la materia "Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario".

Estas dos materias se imparten mediante formación en alternancia (o formación dual) estableciendo un entorno de aprendizaje y de desarrollo de competencias compartido entre la universidad y la empresa de forma coordinada y planificada.

Los estudiantes de este Máster entrenarán sus habilidades en el diseño e implantación de la transformación digital en las empresas, impulsando cambios en la gestión de las organizaciones.

GUÍA DOCENTE



Esta asignatura se centra en el desarrollo e implantación de un proyecto de mejora tecnológica y digitalización, siendo especialmente relevantes tanto los aspectos tecnológicos como aquellos relacionados con la preparación de la organización para recoger, adaptar e impulsar el modelo de innovación que más se adecue a la realidad de la empresa.

Tema 1: Estudio de madurez tecnológica de la empresa.

Tema 2 : Proyectos I+D+i de empresas agroalimentarias.

- Técnicas y metodologías para plantear, seleccionar, estructurar, y presentar un proyecto I+D+i
- Técnicas de planificación, ejecución y gestión de un proyecto I+D+i adecuadas a este tipo de empresas agroalimentarias.
 - Vías de financiación.

Tema 3: Desarrollo e implantación de un proyecto de innovación tecnológica en la empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Esta asignatura de formación en alternancia incluye metodologías prácticas dirigidas a adquirir competencias profesionales por lo que los estudiantes deberán implicarse en las estructuras organizativas y en los procesos productivos de la empresa.

Cada estudiante estará supervisado de forma continua por un tutor académico (profesorado de la Universidad) y un tutor profesional de la empresa o entidad colaboradora. Las metodologías docentes empleadas deben ser adaptadas e interpretadas dentro del ámbito de la formación en la empresa. Las actividades formativas recogidas en la memoria de verificación para la **materia** de la que forma parte esta asignatura son:

- AF1: Actividades dirigidas expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y/o asíncronas) (10h para la materia)
 - AF2: Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente (15h para la materia)
 - AF3: Actividades autónomas del estudiante (225h para la materia).

El desarrollo de las actividades académicas dirigidas del estudiante requerirá una presencialidad (25 horas), ya sea física o virtual síncrona, de las horas de trabajo con apoyo del profesor ya que la materia se desarrolla en el ámbito de la empresa.

Metodologías docentes para actividades formativas presenciales (expositivas y prácticas) y actividades dirigidas o supervisadas:

- Tutorías individuales y/o colectivas programadas.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y/o en retos.

Metodologías docentes para actividades autónomas del estudiante (123 h):

- Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios.
 - Supervisión de trabajos (ejercicios, elaboración de documentación técnica, etc).
 - Supervisión de un portafolios digital de aprendizaje.
 - Realización por parte del estudiante de trabajo de campo en el sector.

Actividad formativa Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
--	--	---



Estudio de madurez tecnológica de la empresa	PRESENCIAL	12	2
Los proyectos I+D+i en empresas agroalimentarias	PRESENCIAL	10	4
Propuesta de un proyecto de innovación tecnológica en la empresa	PRESENCIAL	90	12
Tutorías con responsables de la Empresa	PRESENCIAL	6	6
Actividades expositivas	PRESENCIAL	5	1

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN (recogidos en la memoria de verificación del título):

• SE5.

Elaboración y/o presentación oral (telepresencial) o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros durante la formación en materias prácticas.

• SE6.

Elaboración y presentación oral y/o escrita de memoria final de realización de prácticas externas y trabajo de campo en el sector.

• SE7.

Sistema de evaluación basado en la supervisión del portafolios digital de aprendizaje (con herramientas metodológicas diversas: *Evaluación 360°*, *Rol playing*, *co-evaluación estudiantes-expertos*, etc.).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para

el desarrollo del proceso formativo en la empresa, el estudiante contará con un tutor académico y un tutor profesional que lo acompañarán a lo largo de todo el proceso formativo, garantizando la adquisición tanto de las competencias profesionales como académicas que se han diseñado en el Máster.

Antes del inicio del periodo formativo en

la empresa o entidad se definirá un **proyecto formativo profesional individual** para cada estudiante. Este proyecto será trasladado con antelación al estudiante para que lo conozca en toda su extensión y se comprometa desde el inicio.

En este proyecto se recogen los objetivos y

competencias a adquirir por el estudiante en la entidad, las actividades o tareas a desarrollar (planificando el recorrido por los departamentos de la empresa) y el sistema de evaluación que será continuo y se realizará en las diferentes sesiones de seguimiento y evaluación establecidas en dicho proyecto.





El estudiante será calificado de

forma equitativa por el tutor académico y por el tutor profesional en base a 5 niveles de logro definidos para evaluar la adquisición de las competencias de la asignatura, y también se recogen en el proyecto formativo profesional. Es necesario adquirir al menos un nivel 3 de los 5 establecidos en la evaluación de cada competencia para superar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (o segunda convocatoria):

En

caso de no superar la asignatura mediante las actividades de evaluación continua, se fijará una nueva fecha para la entrega de los informes de seguimiento y la revisión del portafolios digital, así como una nueva entrevista donde se presenten los resultados de la memoria final. El porcentaje de cada instrumento de evaluación será el mismo de la convocatoria ordinaria.

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total	
Supervisión del portafolios digital de aprendizaje	40%	
Elaboración y presentación oral y/o escrita de memoria final	30%	
Elaboración y/o presentación oral o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros	30%	

MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

• Brice-Arnaud Guérin. Gestión de proyectos informáticos. ENI. 2018.

COMPLEMENTARIA

• Arnaud Guissani. Webmarketing: definir, implementar y optimizar su estrategia digital. ENI. 2019.

PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACONAL DE ANDALUCIÁ como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es



GUÍA DOCENTE

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- · Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de

• Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o

privadas.

- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
 Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

 $Usted\ responde\ de\ la\ veracidad\ de\ los\ datos\ personales\ que\ ha\ proporcionado\ a\ la\ Universidad\ y\ de\ su\ actualización.$

- La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:
- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así a modo enunciativo y no limitativo a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
 - A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
 - A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
 - A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://www.unia.es/protecciondatos